

PROCESO ORDINARIO 2006-555



**JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO, BOGOTA D. C.
BOGOTÁ, JUNIO TRES (03) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).**

Visto el informe secretarial que antecede (documento digital 11, el Despacho dispone:

Se encuentra que el expediente fue desarchivado, y como quiera que ya fue abonado como ejecutivo según acta de reparto visible en el documento digital 03, folio 5, se ordena a secretaría asignar un numero de proceso ejecutivo y escanear el expediente para resolver la solicitud de mandamiento ejecutivo de pago,

Adicionalmente, consúltese la existencia de títulos judiciales por secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

La Juez,

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

DSR

Firmado Por:

**MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 010 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE
DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2da86ecb3273a6ef6c756cac87ac3f5f7816f3f5d4d4d7d0f73f79e9aa6b5de1**
Documento generado en 03/06/2021 04:09:55 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**